

Código: 208-PLA-Pr-17

Versión: 02

Vigente desde: 21/12/2022

#### 1. OBJETIVO

Establecer la metodología clara y coherente para identificar los Aspectos y Valorar los Impactos Ambientales que se generan con el desarrollo de las diferentes actividades, productos y servicios que brinda la Caja de la Vivienda Popular.

### 2. ALCANCE

Inicia con la identificación de Aspectos Ambientales de la CVP, seguido de la <u>Identificación</u> y <u>Valoración</u> de los Impactos Ambientales, y finaliza con la formulación de controles operacionales de los Impactos identificados y asociados a los Aspectos Ambientales derivados de las actividades y/o productos (bienes y servicios) generados por la Caja de la Vivienda Popular.

#### 3. RESPONSABLES

Es responsabilidad del (de la) Gestor (a) Ambiental y/o el (la) Referente Ambiental para del cumplimiento del presente procedimiento realizar las siguientes actividades a mencionar:

- 1) Identificar los aspectos ambientales derivados de las actividades y/o productos (bienes y servicios) generados por la Caja de la Vivienda Popular.
- 2) Identificar de los impactos ambientales, derivados de las actividades y/o productos (bienes y servicios) generados en la CVP, así como los recursos y población afectada.
- 3) Definir el tipo de impacto ambiental, así como la valoración del mismo, la significancia y su importancia,
- 4) Consolidar en el formato Matriz de Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales de la SDA los Aspectos Ambientales identificados y los impactos ambientales identificados y valorados en la CVP.
- 5) Relacionar en el formato Matriz de Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales de la SDA la normatividad asociada a cada aspecto ambiental.
- 6) Revisar la información ingresada en el formato Matriz de Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales y realizar los ajustes respectivos.
- 7) Formular controles operacionales de los Impactos identificados y asociados a los Aspectos Ambientales derivados de las actividades y/o productos (bienes y servicios.

Así mismo es responsabilidad del Comité de Gestión y Desempeño CGyD de la CVP aprobar los controles operacionales propuestos para **reducir los Impactos Ambientales negativos y potencializar los Impactos Ambientales Positivos identificados**, así como brindar apoyo en el fortalecimiento de dichos controles sobre la Gestión Ambiental de la Entidad.



Código: 208-PLA-Pr-17

Versión: 02

Vigente desde: 21/12/2022

### 4. GENERALIDADES O POLÍTICAS OPERACIONALES

La identificación de Aspectos y la valoración de Impactos Ambientales se realiza con base en los lineamientos de la Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco de los Planes Institucionales de Gestión Ambiental PIGA en la herramienta definida para tal fin (Herramienta STORM USER), específicamente en el formato de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales definido por la SDA.

La Matriz de Identificación de aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales se actualizará una vez al año en el segundo semestre del miso o en cuando la entidad lo crea necesario; ésta actualización se realizará haciendo un diagnóstico sobre el estado ambiental de la Entidad con relación al desarrollo de las actividades, productos y servicios de la misma, así como por las actividades productos y servicios ofrecidos por terceros para la gestión de la CVP.

La identificación de los aspectos e impactos ambientales se realizará en conjunto con el (la) Gestor (a) Ambiental, el (la) Referente Ambiental, líderes de calidad o representantes de cada proceso de la entidad y con cada una de las áreas, que estarán en la obligación de <u>designar a un enlace</u> de nivel profesional o técnico; que permita reconocer los procesos, procedimientos, y las acciones dentro de las cuales se realizará la Identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales de la Entidad.

Los aspectos ambientales significativos serán aquellos cuyos impactos sean catalogados de alta importancia e implica, en el caso de los impactos negativos, prioridad en su atención, los objetivos, metas y programas elaborados deben atender todos los aspectos ambientales identificados iniciando por los significativos negativos dando continuidad a los aspectos positivos.

### 5. DEFINICIONES Y SIGLAS

**Aspecto Ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el medio ambiente.

**Autoridad Ambiental:** Aquellas instituidas mediante la Ley 99 de 1993, que conforman el Sistema Nacional Ambiental SINA, encabezadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS a nivel nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales CAR a nivel departamental y regional y las Autoridades Ambientales de los municipios con más de un millón de habitantes; encargadas de la administración de los recursos naturales.

**Control operacional:** Practicas, actividades o procedimientos que aseguran mantener un nivel permitido, la disminución o que se eviten los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales significativos.



Código: 208-PLA-Pr-17

Versión: 02

**Vigente desde:** 21/12/2022

**Cumplimiento:** Condición de aprobación o desaprobación por medio de valoraciones cualitativas y cuantitativas a partir de parámetros establecidos y que son condiciones dadas en un requisito legal.

**Desempeño Ambiental:** Resultados medibles de la gestión que hace una entidad u organismo distrital de sus aspectos ambientales.

**Herramienta STORM:** Aplicativo empleado por la Secretaría Distrital de Ambiente para la supervisión, control y reporte estructurado de la información, mediante el diseño y posterior diligenciamiento de formularios por parte de las entidades u organismos distritales.

**Impacto Ambiental:** cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Importancia del impacto ambiental: Interpretación cuantitativa de variables con escalas de valor fijas, que permiten identificar los atributos mismos del impacto ambiental, así como el cumplimiento normativo en relación con este y/o el aspecto ambiental. Permitiendo clasificar el impacto ambiental en un rango de importancia alto, moderado o bajo.

### Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales:

Herramienta que permite identificar los elementos de una actividad o producto (bien y/o servicio) que realiza la entidad u organismo distrital en diferentes escenarios, relacionadas a la interacción con el ambiente, permitiendo valorar el daño que potencialmente se deriva de dicha actividad o producto y la identificación apropiada del control operacional.

Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA: Instrumento de planeación ambiental que parte de un análisis descriptivo e interpretativo de la situación ambiental de las sedes administrativas y operacionales, de su entorno inmediato, así como de la administración de equipamientos y vehículos de las entidades u organismos distritales, para concretar los proyectos y acciones ambientales en el marco de los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de ecoeficiencia del Plan de Gestión Ambiental (PGA) y de desarrollar las acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales relacionados con el uso ecoeficiente de los recursos (Decreto 509 de 2009).

**Recurso:** Elemento o componente ambiental (suelo, agua, aire, flora y fauna) que interactúa con el aspecto ambiental generado por la entidad u organismo distrital y que puede presentar mejora o deterioro de acuerdo al impacto ambiental.

**Regularidad:** Se refiere a la frecuencia de ocurrencia con que se presenta la actividad o producto (bien y/o servicio) en una entidad u organismo distrital.



Código: 208-PLA-Pr-17

Versión: 02

**Vigente desde:** 21/12/2022

**Significancia del impacto ambiental**: Clasificación establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente para interpretar de forma unificada la relevancia del impacto ambiental, de acuerdo a su valoración y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable. Dicha clasificación permite identificar los impactos ambientales en significativo y no significativo.

**Tipo de impacto:** Se refiere al carácter beneficioso (positivo +) o perjudicial (negativo -) que pueda tener el impacto ambiental sobre el recurso o el ambiente.

Positivo (+): Mejora la calidad ambiental del recurso, de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.

Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental del recurso, de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.

Valoración del impacto ambiental: Procedimiento técnico que permite interpretar cualitativa o cuantitativamente a través de variables, como escalas de valor fijas que definen los atributos mismos del impacto ambiental, así como el cumplimiento normativo en relación con el aspecto ambiental.

## 6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

| N° | Actividad y Descripción  | Responsable  | Registros  |
|----|--|--|--|
| 1  | Actividad: Identificación de Aspectos Ambientales de la CVP.  Descripción: Se deben Identificar los aspectos ambientales asociados a los procesos, productos o servicios de la CVP que puedan generar impactos ambientales, teniendo en cuenta sus entradas y salidas; así como los impactos relacionados.   | Oficina Asesora<br>de Planeación<br>(Referente<br>ambiental PIGA –<br>Gestor (a)<br>Ambiental)       | Formulario de Planificación STORM 03_000000208 (Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales) |
| 2  | Actividad: Reconocer los procesos de la CVP (estratégicos misionales, de apoyo y de evaluación).  Descripción: Realizar un análisis detallado de los procedimientos asociados a dichos procesos, identificando las actividades, productos y servicios que puedan interactuar con el ambiente en diversos escenarios dentro de la gestión de la Entidad.  La actividad se realizará en conjunto con los líderes o | Oficina Asesora de Planeación (Referente ambiental PIGA – Gestor (a) Ambiental)  Líderes de procesos | 208-SADM-Ft-06 Acta<br>de Reunión  |
|    | representantes de cada proceso y con funcionarios y/o contratistas directamente involucrados en el desarrollo de las actividades ejecutadas en cada una de las pareas de la entidad.   | Profesional/<br>técnico designado<br>por área  |  |
| 3  | <b>Actividad:</b> Listar la cantidad total de Aspectos Ambientales Identificados.  | Oficina Asesora<br>de Planeación   | Formulario de<br>Planificación STORM   |



Código: 208-PLA-Pr-17

Versión: 02

| N° | Actividad y Descripción   | Responsable   | Registros  |
|----|---|---|--|
|    | <b>Descripción:</b> Se debe listar la cantidad total de Aspectos Ambientales Identificados por procesos, procedimientos y actividades, teniendo en cuenta el número de Aspectos Ambientales establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente en la Matriz de Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales.   | (Referente<br>ambiental PIGA –<br>Gestor (a)<br>Ambiental)  | 03_000000208 (Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales)   |
|    | En caso de que los Aspectos Ambientales identificados estén fuera de los establecidos inicialmente, se deben identificar como otros Aspectos Ambientales asociados dentro de la matriz, esto teniendo en cuenta el instructivo de diligenciamiento de la matriz de identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente.       |   |  |
| 4  | Actividad: Definir la regularidad o frecuencia de ocurrencia con que se presentan en la CVP los Aspectos Ambientales identificados.  Descripción: Se define la regularidad o frecuencia de ocurrencia con que las actividades que tienen injerencia con el medio ambiente; esta definición debe hacerse teniendo en cuenta las categorías que brinda la Secretaría Distrital de Ambiente: | Oficina Asesora de Planeación (Referente ambiental PIGA – Gestor (a) Ambiental)  Líderes de procesos  | Formulario de Planificación STORM 03_000000208 (Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales)                                 |
|    | Normal: Recurrente o frecuente. Anormal: Poco frecuente. Emergencia: De forma impredecible.   | Profesional/<br>técnico designado<br>por área   | 208-SADM-Ft-06 Acta<br>de Reunión  |
| 5  | Actividad: Consolidación de Aspectos Ambientales.  Descripción: Realizar una reunión con los líderes de procesos, con el fin de presentar los Aspectos Ambientales Identificados como resultado del ejercicio de revisión de los procesos y procedimientos de la Entidad; y consolidarlos en la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales.                | Oficina Asesora de Planeación (Referente ambiental PIGA – Gestor (a) Ambiental)  Líderes de procesos  Profesional/ técnico designado por área | Formulario de Planificación STORM 03_000000208 (Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales)  208-SADM-Ft-06 Acta de Reunión |



Código: 208-PLA-Pr-17

Versión: 02

| N° | Actividad y Descripción   | Responsable  | Registros  |
|----|---|--|--|
| 6  | Actividad: Identificación de Impactos Ambientales en la CVP.  Descripción: Identificar el Impacto o Impactos Ambientales generados como resultado de la identificación de los Aspectos Ambientales en la entidad, con el fin de que la identificación de los Impactos sea óptima (se recomienda revisar el listado de Impactos Ambientales de la matriz de Aspectos e Impactos Ambientales suministrado por la Secretaría Distrital de Ambiente).  En caso de que los Impactos Ambientales identificados estén fuera de los establecidos inicialmente, se debe diligenciar como otro tipo de Impacto Ambiental, teniendo en cuenta el instructivo de diligenciamiento de la matriz de identificación de Aspectos y valoración de Impactos Ambientales emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente anexo al presente procedimiento | Oficina Asesora<br>de Planeación<br>(Referente<br>ambiental PIGA –<br>Gestor (a)<br>Ambiental) | Formulario de Planificación STORM 03_000000208 (Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales) |
| 7  | Actividad: Selección de el/los recurso (s) afectado (s) o beneficiado (s) por el Impacto Ambiental identificado en la entidad.  Descripción: Escoger de la lista desplegable del Formato de Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales, el o los recursos ambientales afectados o beneficiados por el impacto ambiental como sigue:  Aire Agua Suelo Flora y fauna Agua y suelo Todos  | Oficina Asesora<br>de Planeación<br>(Referente<br>ambiental PIGA –<br>Gestor (a)<br>Ambiental) | Formulario de Planificación STORM 03_000000208 (Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales) |
| 8  | Actividad: Definición del tipo de impacto Ambiental.  Descripción: Identificar si el carácter de los Impactos es beneficioso (positivo +) o perjudicial (negativo -) sobre los recursos ambientales en los cuales tiene incidencia, teniendo en cuenta:  Positivo (+): Mejora la calidad ambiental del recurso o recursos de la CVP o del entorno.  Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental del recurso, de la CVP o del entorno.  | Oficina Asesora<br>de Planeación<br>(Referente<br>ambiental PIGA –<br>Gestor (a)<br>Ambiental) | Formulario de Planificación STORM 03_000000208 (Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales) |



Código: 208-PLA-Pr-17

Versión: 02

| N° | Actividad y Descripción   | Responsable  | Registros  |
|----|---|--|--|
| 9  | Actividad: Valoración de los Impactos Ambientales identificados en la CVP.  Descripción: Establecer el impacto ambiental a través de una interpretación cuantitativa, identificando sus atributos, así como el cumplimiento normativo en relación con el Aspecto y el Impacto Ambiental.  La importancia del Impacto se cuantifica de acuerdo a la influencia, posibilidad de ocurrencia, tiempo de permanencia del efecto, afectación o riesgo sobre el recurso generado por el impacto y por el cumplimiento de la normatividad asociada al impacto y/o al aspecto ambiental de forma específica. Esta estimación se realiza a través de variables con escalas de valor fijas establecidas por la Secretaría Distrital de Ambiente en el Formato de Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales, y de acuerdo al instructivo para el diligenciamiento de Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales. | Oficina Asesora<br>de Planeación<br>(Referente<br>ambiental PIGA –<br>Gestor (a)<br>Ambiental) | Formulario de Planificación STORM 03_000000208 (Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales) |
| 10 | Actividad: Relación de la normatividad asociada al aspecto y/o Impacto Ambiental verificando su cumplimiento.  Descripción: Relacionar acorde a cada Aspecto e Impacto Ambiental identificado, la normatividad Ambiental aplicable teniendo en cuenta el nivel (Nacional, Local), el tipo (Decreto, Ley, Resolución, Directiva entre otros), artículos puntuales y si se está realizando el respectivo cumplimiento a los artículos relacionados.   | Oficina Asesora<br>de Planeación<br>(Referente<br>ambiental PIGA –<br>Gestor (a)<br>Ambiental) | Formulario de Planificación STORM 03_000000208 (Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales) |
| 11 | Actividad: Identificar la importancia del Impacto Ambiental en la CVP  Descripción: Se identifica la importancia del impacto, la cual se cuantifica automáticamente en el Formato de Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales multiplicando los valores asignados a las variables del impacto ambiental.  En esta actividad se identifica el rango de importancia dentro de los parámetros establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente de la siguiente manera:  ALTA  MODERADA  BAJA  | Oficina Asesora<br>de Planeación<br>(Referente<br>ambiental PIGA –<br>Gestor (a)<br>Ambiental) | Formulario de Planificación STORM 03_000000208 (Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales) |



Código: 208-PLA-Pr-17

Versión: 02

| N° | Actividad y Descripción   | Responsable  | Registros  |
|----|---|--|--|
| 12 | Actividad: Identificar la significancia del Impacto Ambiental.  Descripción: Se identifican los impactos ambientales significativos o no significativos que genera la CVP por el desarrollo de sus actividades.  La significancia del impacto ambiental se obtiene automáticamente en el formato de matriz de acuerdo a la valoración cuantitativa el Impacto Ambiental y el cumplimiento de la normatividad asociada a este o al Aspecto Ambiental. Se considera:  Significativo: Cuando la importancia resulta moderada, alta o no cumple con la normatividad.  No significativo: Cuando la importancia es baja.  | Oficina Asesora<br>de Planeación<br>(Referente<br>ambiental PIGA –<br>Gestor (a)<br>Ambiental) | Formulario de Planificación STORM 03_000000208 (Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales)                   |
| 13 | <ul> <li>Actividad: Definir los controles operacionales.</li> <li>Descripción: Definir los controles operacionales adecuados, dependiendo del nivel de importancia, así como del nivel de significancia del Impacto Ambiental; lo anterior se debe hacer teniendo en cuenta los siguientes resultados de evaluación:</li> <li>1. Cuando un Impacto Ambiental además de considerarse significativo se evidencia que tiene un rango de importancia moderada.</li> <li>2. Cuando un Impacto Ambiental además de considerarse significativo, se evidencia que tiene un rango de importancia alta.</li> <li>3. Cuando un Impacto Ambiental tiene una importancia baja y cumple con la legislación.</li> <li>4. Para los Impactos Ambientales trabajados en la CVP se pueden definir tres tipos de métodos de control: <ul> <li>Control operacional</li> <li>Mecanismos de mejora, control y seguimiento.</li> <li>Seguimiento al desempeño Ambiental</li> </ul> </li> <li>5. Al momento de determinar la definición de controles operacionales por Impacto Ambiental, se debe consultar el instructivo para el diligenciamiento de Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales, anexo a este procedimiento.</li> </ul> | Oficina Asesora<br>de Planeación<br>(Referente<br>ambiental PIGA –<br>Gestor (a)<br>Ambiental) | Formulario de<br>Planificación STORM<br>03_000000208<br>(Matriz de Identificación<br>de Aspectos y<br>Valoración de Impactos<br>Ambientales) |
| 14 | Actividad: Revisar la información ingresada en la Matriz de Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales.  | Oficina Asesora<br>de Planeación<br>(Referente<br>ambiental PIGA –<br>Gestor (a)               | Formulario de Planificación STORM 03_00000208 (Matriz de Identificación de Aspectos y  |



Código: 208-PLA-Pr-17

Versión: 02

**Vigente desde:** 21/12/2022

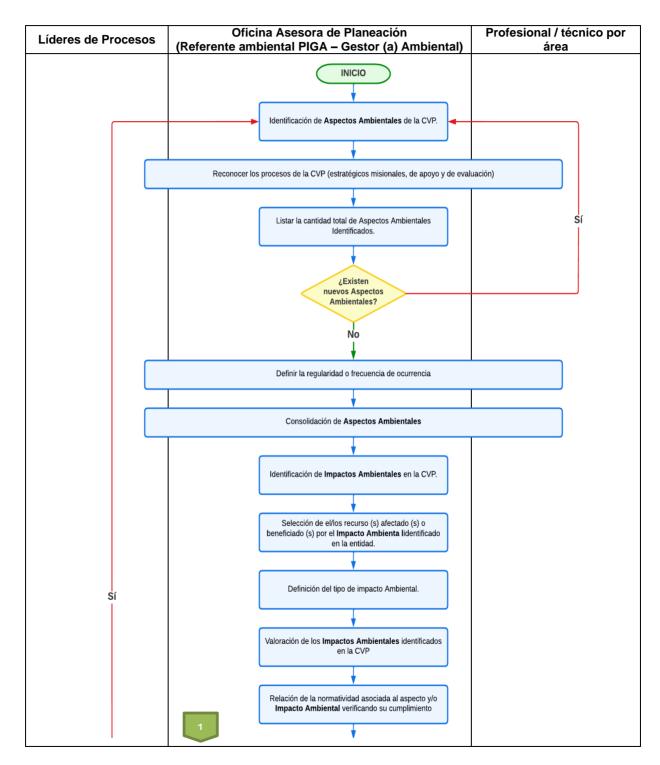
| N° | Actividad y Descripción   | Responsable  | Registros   |
|----|---|--|---|
|    | <b>Descripción:</b> Se debe someter a revisión la información que se ingresó en el Formato de matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, teniendo en cuenta los criterios establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente en el instructivo para el diligenciamiento de Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales.   | Ambiental)   | Valoración de Impactos<br>Ambientales)  |
| 15 | Actividad: Remisión de la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales a la Secretaría Distrital de Ambiente.  Descripción: En caso de no ser necesario realizar ajustes, o de haber realizado los ajustes pertinentes, se deberá enviar a la Secretaría Distrital de Ambiente la matriz de identificación de aspectos y valoración de Impactos Ambientales en el informe denominado "PLANIFICACIÓN" en el mes de diciembre a través de la herramienta STORM USER, con una periodicidad establecida y concertada anualmente por dicha entidad. | Oficina Asesora<br>de Planeación<br>(Referente<br>ambiental PIGA –<br>Gestor (a)<br>Ambiental) | Formulario de Planificación STORM 03_00000208 (Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales) |
| 16 | Actividad: Ejecución de controles operacionales establecidos en la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales.  Descripción: Realizar seguimiento a los controles operacionales establecidos en la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales de la CVP, garantizando la implementación, seguimiento y el cumplimiento de los controles operacionales definidos para la entidad.  | Oficina Asesora<br>de Planeación<br>(Referente<br>ambiental PIGA –<br>Gestor (a)<br>Ambiental) | Formulario de Planificación STORM 03_00000208 (Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales) |

### 7. DIAGRAMA DE FLUJO



Código: 208-PLA-Pr-17

Versión: 02

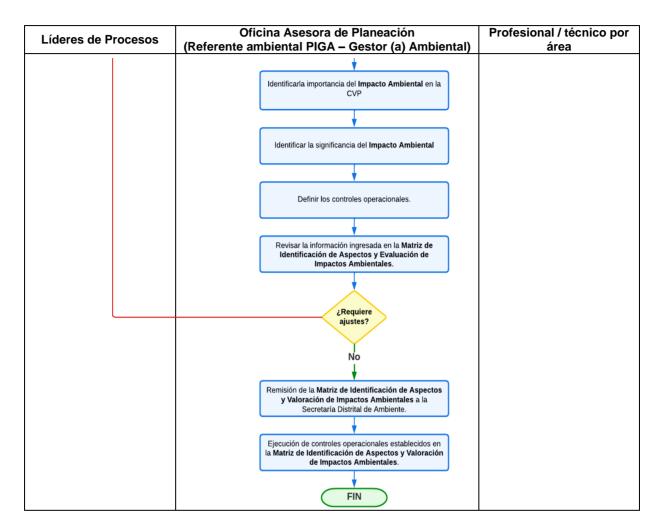




Código: 208-PLA-Pr-17

Versión: 02

**Vigente desde:** 21/12/2022



### 8. PUNTOS DE CONTROL

| No.<br>Actividad | Actividad  | ¿Qué y cómo se controla?   | ¿Con qué frecuencia? | ¿Quién lo<br>controla?   |
|------------------|--|--|----------------------|--|
|                  |  | ¿Existen nuevos Aspectos Ambientales?  |                      |  |
| 3                | Listar la cantidad<br>total de Aspectos<br>Ambientales<br>Identificados. | SI: pasar a la actividad 1 NO: Pasar a la actividad 4  En caso de existir nuevos aspectos ambientales se debe volver a la actividad 1 para analizar que Impactos Ambientales puedan generar. | Anualmente           | Oficina Asesora<br>de Planeación<br>(Referente<br>ambiental PIGA<br>– Gestor (a)<br>Ambiental) |



Código: 208-PLA-Pr-17

Versión: 02

**Vigente desde:** 21/12/2022

| No.<br>Actividad | Actividad  |                                 | ¿Qué y cómo se controla?  | ¿Con qué frecuencia? | ¿Quién lo<br>controla?   |
|------------------|--|---------------------------------|---|----------------------|--|
| 14               | Revisar<br>información<br>ingresada en<br>Matriz<br>Identificación<br>aspectos<br>evaluación<br>Impactos<br>Ambientales. | la<br>la<br>de<br>de<br>y<br>de | ¿La Matriz de Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales, requiere ajustes?  SI: pasar a la actividad 1  NO: Pasar a la actividad 15  Se debe volver a revisar la Matriz desde la actividad 1 para realizar los ajustes que se requieran, ya que estos pueden ser sugerencias hechas por la autoridad ambiental. | Anualmente           | Oficina Asesora<br>de Planeación<br>(Referente<br>ambiental PIGA<br>– Gestor (a)<br>Ambiental) |

### 9. DOCUMENTOS RELACIONADOS

### 9.1 Normograma

Ver Normograma

### 9.2 Documentos Internos

 Ver Listado Maestro de Información Documentada o Listado Maestro de Documentos

### 9.3 Formatos Asociados

 Formulario de Verificación STORM 03\_000000208 (PIGA 200/MATRIZ DE ASPECTOS AMBIENTALES)

#### 9.4 Documentos Externos

| Nombre del<br>Documento  | Fecha de publicación o versión del documento | Entidad<br>que lo<br>emite             | Ubicación   |
|--|--|--|---|
| Instructivo para el diligenciamiento de Matriz de Identificación de Aspectos y | Junio de 2013                                | Secretaria<br>Distrital de<br>Ambiente | \\10.216.160.201\calidad\SGC\1. PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA\5. PROCEDIMIENTOS\208-GE-Pr- 17 IDENTIFICACIÓN |



Código: 208-PLA-Pr-17

Versión: 02

Vigente desde: 21/12/2022

| Valoración de<br>Impactos<br>Ambientales. | ASPECTOS Y VALORACIÓN<br>IMPACTOS AMBIENTALES |
|---|---|
|---|---|

### 10. ANEXOS

- 208-PLA-Mn-03 Plan Institucional Gestión Ambiental 2020-2024 V10
- PIGA 200/Matriz de Aspectos Ambientales

### 11. CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Fecha<br>Aprobación<br>(dd-mm-aaaa) | Cambios   | Revisó<br>Nombre y Cargo<br>Líder del Proceso                          |
|---------|-------------------------------------|---|--|
| 01      | 23-10-2014                          | Versión inicial   | María Victoria Alvarado<br>Girón Jefe Oficina<br>Asesora de Planeación |
| 02      | 19-12-2022                          | Se revisan actividades y se actualizan puntos de control, se actualiza diagrama de flujo. | Catalina Margarita<br>Mónica Nagy Patiño                               |

## 12. APROBACIÓN

| ELABORADO                     | REVISADO                         | APROBADO                       |
|-------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| Nombre: Yenny Farith Bejarano | Nombre: Fabian Andres Betancourt | Nombre: Catalina Margarita     |
| Correa                        | Sanchez                          | Mónica Nagy Patiño             |
| Cargo: Contratista OAP -      | Cargo: Contratista OAP           | Cargo: Jefe Oficina Asesora de |
| Referente Ambiental PIGA      | Fecha: 19-12-2022                | Planeación                     |
| Fecha: 19-12-2022             |                                  | Fecha: 19-12-2022              |

Este documento fue revisado por parte de la Oficina Asesora de Planeación frente a la estructura del documento y cumplimiento de los lineamientos del SIG conforme a lo establecido en el numeral 4 del procedimiento control de la información documentada: 21/12/2022